

ANUNCIO

PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE USO DEL SERVICIO DE INTERNET VÍA WIFI EN CENTROS E INSTALACIONES MUNICIPALES

Habiéndose publicado en el BOCM n.º 129 de fecha 2 de junio de 2026 el anuncio de la aprobación inicial del Reglamento de uso de internet vía wifi en centros e instalaciones municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre plazo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El plazo se contará desde el 3 de junio al 14 de julio de 2026, ambos inclusive.

El expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar en:

- En la página web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes “Nuestra Ciudad” “Ciudad Wifi”. [Ciudad WIFI - Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes - ssreyes.org](https://www.ssereyes.org/Ciudad-WIFI)
- En el Portal de Transparencia [Plan Anual Normativo 2025 - Transparencia - ssreyes.org](https://www.ssereyes.org/Plan-Anual-Normativo-2025-Transparencia) y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las reclamaciones y sugerencias podrán presentarse de forma oficial por cualesquiera de los modos admitidos en derecho.

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

Fdo.: Marcos Zurita Cortés

Concejal delegado de Economía y Hacienda, Informática, Cultura
y Transparencia

